Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 234/2020

Señores
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.
E-mail: rfretes@imag.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" – I.D. N° 370272**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LCO N° 50/2019

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:03
Para: rfretes@imag.com.py

SE REMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 50/2019 - ID N° 370272.-
FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS.pdf
302K

RESOLUCION 99 LCO 50 2019.pdf
1210K

Rossana Fretes <rfretes@imag.com.py> 17 de febrero de 2020, 8:05
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Muy Buenos Días

Recibido

ROSSANA FRETES
Licitaciones | Asesor Industrial
Avda. Boggiani 7133 c/ Facundo Machaín
Teléfonos +595 21 511 990/1 Int. (#31)
Móvil +595 982 798 682
rfretes@imag.com.py

IMAG
www.imag.com.py
Seguinos en

[El texto citado está oculto]

Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 235/2020

Señores
MARCAR S.R.L.
E-mail: mcarrera@marcar.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" – I.D. N° 370272**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.G.A.F.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LCO N° 50/2019

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:05
Para: mcarrera@marcar.com.py

SE REMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 50/2019 - ID N° 370272.-
FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

MARCAR.pdf
299K

RESOLUCION 99 LCO 50 2019.pdf
1210K

Marciano Carrera <mcarrera@marcar.com.py> 17 de febrero de 2020, 14:44
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Recibido.

Ing. Marciano Carrera

Socio Propietario

MARCAR S.R.L.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 236/2020

Señores
ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral de Durelli.-
E-mail: Lourdes.durelli@acquaconsult.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" – I.D. N° 370272**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.G.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 99/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LCO N° 50/2019

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:06
Para: lourdes.durelli@acquaconsult.com

SE REMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 50/2019 - ID N° 370272.-
FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

ACQUE CONSULT.pdf
306K

RESOLUCION 99 LCO 50 2019.pdf
1210K

Lourdes Durelli <lourdes.durelli@acquaconsult.com> 16 de febrero de 2020, 10:55
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Buenos días:

Correo bien notado.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 14 de Febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 237/2020

Señores
ACQUA SERVICE
E-mail: portillortellado@outlook.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2019 "MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL" – I.D. N° 370272**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 99/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 99/2020.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

LCO N° 50/2019

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 14 de febrero de 2020, 17:08
Para: portillortellado@outlook.com

SE REMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 50/2019 - ID N° 370272.-
FAVOR ACUSAR RECIBO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

2 archivos adjuntos

ACQUA SERVICE.pdf
296K

RESOLUCION 99 LCO 50 2019.pdf
1210K